

Expediente: **166/19-I1**

Carátula: **ALE MIRTA DEL VALLE C/ ALBASTRAY CLAUDIA VALERIA S/ COBRO DE HONORARIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **11/03/2024 - 04:47**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20284047967 - ALE, MIRTA DEL VALLE-ACTOR

90000000000 - ALBASTRAY CLAUDIA VALERIA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 166/19-I1



H20443459535

JUICIO: ALE MIRTA DEL VALLE c/ ALBASTRAY CLAUDIA VALERIA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE .166/19-I1.

En 08/03/2024 presento a despacho, informando a S.S. que la resolución de fecha 19/08/2022 se encuentra firme y el capital por honorarios asciende a la suma de \$ 16.000.

CONCEPCION, 08 de marzo de 2024.

Téngase presente lo informado por la Sra. Actuaría. Atento a lo solicitado y constancias de autos, trábese embargo ejecutivo en contra de la demandada ALBASTRAY CLAUDIA VALERIA,, D.N.I. N° 29.731.545, sobre los haberes que la misma tenga que percibir como empleada dependiente de la Municipalidad de Aguilares, hasta cubrir la suma de \$ 16.000 correspondiente al capital reclamado por honorarios con mas la suma de \$ 4.800 calculadas para responder a acrecidas. A sus efectos líbrese oficio a la empleadora para que por intermedio de quien corresponda se de cumplimiento con lo ordenado precedentemente y hacerle saber que dichas retenciones deberán ser descontadas en la proporción que determina la ley vigente y los importes serán depositados a la orden de este Juzgado y como pertenecientes al juicio del título en el Banco Macro S.A. Suc. Concepción. Por secretaría procédase a la apertura de cuenta en BANCO MACRO S.A. (Sucursal Concepción), a través de la plataforma Macro on Line. Fecho librese oficio conforme lo ordenado en providencia de fecha 08/03/2024 segundo y tercer parrafo. JAG.

Actuación firmada en fecha 08/03/2024

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

Certificado digital:

CN=BARQUET María Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.